



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de la instalación eléctrica de alta tensión. Expediente electrónico AUTO/2020/20874 (AT-10636).

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se concede un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud.

Expediente electrónico: AUTO/2020/20874 (AT-10636).

Solicitante: Viesgo Distribución Eléctrica, S. L.

Instalación:

- Cambio de ubicación del centro de transformación de intemperie CTI "La Granda" a un nuevo edificio prefabricado, en el que se instalará un transformador con potencia asignada de 630 kVA y relación de transformación 20 kV/0,42 kV, dos celdas (1L+1P) modulares con corte en SF6 y un cuadro de baja tensión de 8 salidas.
- Reforma de la línea aérea de alta tensión (20 kV) denominada actualmente "Vegadeo", de simple circuito, simplex, sustituyendo un apoyo (AV05267) y desmontando el conductor sobrante (8 m de conductor 3 x LA 30).
- Nueva línea subterránea de alta tensión (20 kV) de simple circuito, simplex, entre el nuevo apoyo a instalar y el nuevo Centro de Transformación "La Granda" en edificio prefabricado, con conductor RHZ1-OL 12/20 kV 1x240 KAI + H16, de 35 metros de longitud, por canalización tubular proyectada formada por 10 tubos de Ø 160 mm.

Emplazamiento: Núcleo de Lamelas en Barres, perteneciente al concejo de Castropol.

Objeto: Mejorar la infraestructura de la red eléctrica de la zona y normalizar la instalación de media tensión existente.

Presupuesto: 43.700,32 €.

A este efecto, para garantizar que la documentación sometida a información pública tenga la máxima difusión, durante dicho período de información pública, en el Tablón de la Sede Electrónica, al que se accede desde el apartado Temas > Industria y energía > Industria y energía en Asturias > Instalaciones de Alta Tensión del portal www.asturias.es, cualquier usuario podrá acceder a la documentación técnica presentada en formato digital por la promotora.

Durante el plazo señalado se podrán presentar en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se estimen oportunas dirigidas a la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1-3.ª planta, 33007-Oviedo).

Oviedo, 30 de octubre de 2020.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2020-09303.